

RIO GALLEGOS, 30 JUN. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.336/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 obra Nota del Ing° Livio Daniel GISMONDI en la que solicita se evalúe la posibilidad de integrarse como adscripto a la asignatura Cartografía y Teledetección de la Carrera Profesorado en Geografía, cuya responsable es la Lic. Elizabeth MAZZONI;

Que a fs. 08 obra Disposición N° 752/02 mediante la cual se designó a los docentes Lic. Elizabeth MAZZONI, Prof. Miriam VAZQUEZ y Lic. Pedro DE CARLI, como integrantes de la Comisión que evaluara al graduado universitario Daniel GISMONDI quien está interesado en adquirir formación como docente universitario en la cátedra de referencia;

Que a fs. 09 obra Nota presentada por la Lic. MAZZONI mediante la cual informa que de acuerdo a la comunicación verbal mantenida con el Ing. GISMONDI vinculada con su incorporación como adscripto en la mencionada asignatura, éste solicita la postergación de dicho trámite hasta el segundo cuatrimestre en virtud de problemas laborales que le impedirán asumir tal responsabilidad durante el primer cuatrimestre de 2003;

Que a fs. 10 obra Acta labrada por la Comisión Ad-Hoc recomendando designar al Ing° Livio Daniel GISMONDI, por reunir los requisitos establecidos para el ejercicio de la adscripción;

Que lo actuado cuenta con el aval del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 032/99 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 107/03 recomienda la designación del Ing° Livio Daniel GISMONDI bajo el régimen de adscripto a la cátedra "Cartografía y Teledetección", a partir del día 30 de Junio de 2003 y por el término de dos años;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

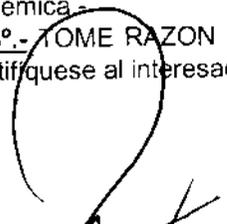
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

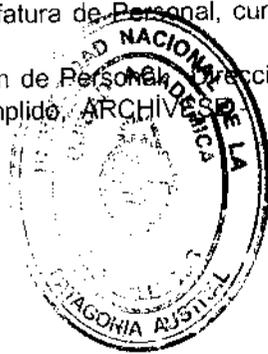
ARTICULO 1°.- DESIGNAR Ad-honorem al Ing° Livio Daniel GISMONDI (DNI N° 21.829.661), en carácter de docente Adscripto en la cátedra "Cartografía y Teledetección", a partir del 30 de Junio de 2003 y por el término de dos años, en la División Recursos Naturales, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 032 del Consejo Superior.-

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese al interesado y cumplido. ARCHIVADO



Martha Beatriz Carrizo
A/C Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

315